

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá Q., abril diecinueve de dos mil veintiuno.

Rdo.00059-2.019.

Sust.0202.

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, dentro del presente proceso EJECUTIVO instaurado por MABEL LORENA VARGAS GOMEZ en contra de WILSON FERNANDEZ Y MARILYN ANDREA CRUZ, se atempera a los postulados previstos en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su aprobación. (Numeral 1° del articulo 366 C.G.P.).

N o t i f i q u e s e

El Juez,

GERMAN DUQUE NARANJO.

Firmado Por:

GERMAN DUQUE NARANJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47de7956c2d1f0e638739d8a74b2e2a4e446a5899213aef618fb19cd0a80eee0

Documento generado en 19/04/2021 09:53:12 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**